

responsalles que en caso de que se convocase.
Considerando esto, el Dr. Minister Galaz, manifiesta que el Dr. Gutiérrez Alvarado en el inicio,
no comprendió otra cosa que el decreto
de que quería la Comisión de Asuntos Religiosos al
Gobernador, que debían ser sancionados. Considera el Dr.
Gutiérrez Alvarado la proposición y se opone al con-
tento como estable en el proyecto. - Se aprueba
nueva proposición los art. siguientes han-
to el 3º numeral, suprimiendo los restantes
y queda a punto que considerarse inacepta-
ble y trállase en contradicción con lo dis-
puesto en la proposición y se lo vota lo des-
crito.

J. H. de Santistevan

O. G. Galaz

Sesión del 3 de Octubre

Abierta con las H.C. Facilitante, Vicayacu-
ante, Barju, Cueto, Díaz, González, Gu-
zales, Otazu, Vado, Páez, Galo Pérez, Ro-
valino, Samor, Sarmiento, Serrano y Torre, se
leyó y aprobó el acuerdo de la proposición anterior

Diciéndose anteriormente que el Dr. Gutiérrez Alvarado
y otros señores organizarán comisión para considerar
la proposición en discusión y para designar
los comisionados y sus facultades.

Diputados en que han tomado voto y se han
quedado sin votar se enjuicieron y se designaron
discusiones y presidente con el Dr. Gutiérrez Alvarado
destinado a tratar la proposición en su calidad de
representante de las diócesis eclesiásticas.

Se llevó a votación la proposición para suya causa
y se votó en la Diócesis de Poconchile.
Cualquier votación segundamente debata el pro-
yecto que esconden el Dr. Gutiérrez Alvarado.

Dijo en su proyecto relativo a este asunto expedito
por la ultima Comision de Asuntos - Chaco, de
este informe por el Dr. Caimaro, se dice sobre las
solicitudes y se responde lo siguiente. - Con el estan-
cio de los Drs. Dr. Díaz, Luis Santamaría Sabater y Dr.
H. Polit como Ministros de la Gobernación, Justicia y
gracia, continúo la trámite en discusión del
proyecto sub. B. Dijo el Dr. Caimaro que en la
materia criminal - Señaló y desentendió mu-
chos art. desde el 36 hasta el 65 sin obse-
rve, fueron aprobados sin observación alguna
y con excepción de los art. 59, 57 y 68 que
dieron respuesta a las solicitudes del Dr. Cai-
maro. Saberán, que en efecto que gran
la proximidad de las modificaciones entre las
dos en trámite más claras y que no ofrecen
nada de dificultad para su votación y estableci-
ción. - Puesto en discusión el art. 66. el
Dr. Polit con apoyo del Dr. González proponen
que consultando la mayor claridad del art.
se modifique en la parte final del mismo el Dr. Sab.
Palabras sin propósito de que continúe, en
más art. significándose entre tanto. Consultado
también el Dr. Caimaro, votó favorablemente. Se
aprobaron las mismas los art. 67 significadas
hasta el art. 68 inclusive, sin más reformas
que la del Dr. Caimaro, votó favorablemente. Se
apoyó el Dr. Polit de que en el art. 67 se agregue las frases
~~políticas y gubernativas~~ ~~expresamente~~, des-
pués de las terminales ~~y correspondientes~~. Se apro-
baron también y aprobó el art. 68 con la excep-
ción de que en el art. 68 que dice "y correspondiente"
fue se consultó para que las terminales en que
debía redactarse y establecerse la definición.

J. M. de Santamaría

H. Polit